

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### PRESENTE

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, MATILDE INOCENCIA GARCIA RANGEL, GELACIO MÁRQUEZ SEGURA, MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERÀSTEGUI OSTOS Y RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS**, diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente;

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Hablar de Semana Santa, es hablar de miles de personas de vacaciones, paseos y viajes. Bien sabemos que las alternativas que ofrece nuestro Estado, para esas fechas son muy variadas, y que van desde las playas, hasta paseos en la reserva de La biosfera del cielo, pasando por ríos, zoológicos, recreativos, parques, bosques y otros.

Considerando que mañana inician las vacaciones de semana santa, o semana mayor, es necesario que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto y asuman el papel que les corresponde tanto en los ámbitos de, Transporte y vialidad, atención al consumidor, Turismo, Seguridad, Salud, Protección Civil.

Si los turistas extranjeros, de México o del mismo Estado han decidido visitar los múltiples lugares de esparcimiento y diversión con que cuenta Tamaulipas, pues nos toca a nosotros poner nuestro mejor empeño para que su estancia sea lo más placentera y segura posible, evitemos los accidentes, proporcionándoles la información necesaria a fin de que no tengan inconvenientes en sus viajes y regresen satisfechos y con salud a sus lugares de origen.

Para poder brindar un mejor servicio y auxilio a la ciudadanía durante este período es necesario Implementar acciones de carácter preventivo en la población, mediante recomendaciones de seguridad, autoprotección y de auxilio, principalmente en áreas de mayor afluencia turística y red carretera, a través de la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de Gobierno y sectores social y privado.

El Gobierno Estatal mucho se ha jactado de que contamos con la experiencia necesaria y la infraestructura turística y de Salud, para promocionar las acciones que se deban llevar a cabo a fin de cumplir con este propósito.

Algunas recomendaciones que pueden considerarse para los turistas pudieran ser:

Antes de ir a carretera, dar servicio a su automóvil, supervisar el buen funcionamiento de los frenos, las condiciones de los neumáticos, los niveles tanto de agua como de aceite y las luces; siempre utiliza el cinturón de seguridad, respeta los límites de velocidad y los señalamientos de tránsito, si toma o cansado no conduzca.

Muchas situaciones lamentables ocurren debido a que por ser vacaciones nos descuidamos, por ello se deben cruzar las calles con cuidado y por las esquinas y no acelerar para ganarle al semáforo, usar los puentes peatonales, no jugar en la calle y caminar siempre sobre las aceras, no cruzar las calles por detrás de los vehículos, y en todo momento hacer caso de los señalamientos de tránsito y vialidad especialmente los peatonales.

Al visitar zonas boscosas, no fumar y en caso de hacerlo no tirar colillas, cerillos o cualquier objeto encendido, evitar encender una fogata sobre todo si el día es seco y con viento, al prender una hoguera se deben extremar precauciones, limpiando el suelo, y hacerlo por lo menos a tres metros de la vegetación y no abandonarla sin apagarla con agua o tierra; ante cualquier incidente repórtalo de inmediato a los servicios de emergencia llamando al 066.

Como el principal atractivo en estos días de asueto son los balnearios, no consumas alimentos o bebidas alcohólicas si vas a nadar, no te metas en cuerpos de agua como ríos, lagunas o presas

porque las corrientes, la profundidad y la vegetación representan un riesgo; de ninguna manera se deben dejar de vigilar a los niños y tampoco corras en suelos mojados o resbalosos.

Recomendaciones para las autoridades:

Campaña de Salud

Supervisar los puntos de venta de pescados y mariscos a fin de que certifiquen que están aptos para el consumo humano.

Dar información al Turista de cómo pueden por si mismos cuidar este importante concepto, de consumir solo pescado y mariscos frescos.

Vialidad y Protección Civil:

Dar a conocer los puntos de atención y los teléfonos donde se pueden atender las dudas y las situaciones que se presenten en esta temporada vacacional.

Además de establecerse módulos de información y atención a turistas ó visitantes en lugares visibles y de fácil acceso, así como mantas distintivas, se realizarán vigilancia en tramos carreteros, mediante la implementación de servicios de inspección, control, seguridad y vigilancia, a cargo de los cuerpos de seguridad que participan en el programa, identificación de sitios que representen riesgo, principalmente en playas, esteros, ríos lagos, balnearios, etc., señalizando los lugares de alta recurrencia de incidentes.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, con fundamento en los

artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Le solicito atentamente, someta a consideración de esta soberanía, **la dispensa de trámite** para el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO ÚNICO:** La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones necesarias a través de las dependencias indicadas a fin de brindarles seguridad y protección a los turistas y a la población de Tamaulipas en este período vacacional de semana santa

### **ARTICULOS TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público.

SEGUNDO.- Envíese el presente Acuerdo a la instancia correspondiente por los conductos institucionales pertinentes.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”**



**DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**

**Coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional**

**DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ**

**DIP. GELACIO MÀRQUEZ SEGURA**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÌA CABEZA DE VACA**

*Matilde I. Inocencia Rangel*  
**DIP. MATILDE INOCENCIA GARCIA RANGEL**

**DIP. MARÌA GUADALUPE SOTO REYES**

**DIP. VICENTE JAVIER VERÀSTEGUI OSTOS**

**DIP. RAÙL DE LA GARZA GALLEGOS**

**H. Congreso del Estado.**

**Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de Marzo de 2010**